

MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12972/17 en el que la Prof. Valeria Iris RIVAS solicita la acreditación de espacios optativos en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la Prof. Valeria Iris RIVAS (Registro N° 24.171), alumna de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S. las siguientes *Materias Optativas de Profundización o Vocacionales*: "**Sociología de la Educación**" de SESENTA Y CUATRO (64) horas, "**Antropología Filosófica**" de SESENTA Y CUATRO (64) horas y "**Taller de Integración y Profundización Cultural**" de SESENTA Y CUATRO (64) horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **514**

F. A.
pg.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO